



AYUNTAMIENTO DE ARAS DE LOS OLMOS

P/PLACETA N° 6 - 46.179- ARAS DE LOS OLMOS - TEL- 96.2.10.20.01.FAX- 96.2.10.20.38.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Dada cuenta de la necesidad de proceder a la selección de personal, para la prestación del servicio de escuela de verano 2022.

Visto que es necesaria la contratación de personal para la gestión de la escuela de verano municipal del año 2022 y desarrollar actividades tales como:

- talleres,
- deporte,
- creatividad,
- salidas al campo,
- etc.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las Bases de selección de personal laboral temporal para monitor/a tiempo libre para escuela de verano 2022 de Aras de los Olmos, que figuran como anexo a presente Resolución.

SEGUNDO. Publicar las presentes Bases en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y si de costumbre, fijándose un plazo de DOCE DÍAS, (del 13 al 24 de junio), para la presentación de instancias y la documentación correspondiente.

TERCERO. Notificar la presente resolución al ente interesado.

